

# **Facultad de Economía, Empresa y Turismo**

## **Grado en Contabilidad y Finanzas**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Derecho Laboral  
(2019 - 2020)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: <b>Derecho Laboral</b>	Código: <b>169214101</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro: <b>Facultad de Economía, Empresa y Turismo</b></li> <li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Economía, Empresa y Turismo</b></li> <li>- Titulación: <b>Grado en Contabilidad y Finanzas</b></li> <li>- Plan de Estudios: <b>2010 (Publicado en 2010-12-16)</b></li> <li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li> <li>- Itinerario / Intensificación:</li> <li>- Departamento/s:  <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li> </ul> </li> <li>- Área/s de conocimiento:  <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b></li> </ul> </li> <li>- Curso: <b>4</b></li> <li>- Carácter: <b>optativa</b></li> <li>- Duración: <b>Primer cuatrimestre</b></li> <li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li> <li>- Modalidad de impartición: <b>Presencial</b></li> <li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li> <li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a></b></li> <li>- Idioma: <b>Castellano</b></li> </ul>	

## 2. Requisitos para cursar la asignatura

No existen requisitos esenciales y como requisitos recomendables, la conveniencia de que se tengan algunas nociones jurídicas básicas, en clara referencia a la materia "Introducción al Derecho" que aparece en el primer curso del Grado.

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: <b>BRAIS COLUMBA IGLESIAS OSORIO</b>
- Grupo: <b>único</b>
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre: <b>BRAIS COLUMBA</b></li> <li>- Apellido: <b>IGLESIAS OSORIO</b></li> <li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li> <li>- Área de conocimiento: <b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b></li> </ul>

<b>Contacto</b> - Teléfono 1: <b>922316789</b> - Teléfono 2: - Correo electrónico: <b>biglesia@ull.es</b> - Correo alternativo: - Web: <b>http://www.campusvirtual.ull.es</b>						
<b>Tutorías primer cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
13-09-2019	25-01-2020	Jueves	19:30	22:30	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Derecho laboral
13-09-2019	20-01-2020	Viernes	19:30	22:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho Laboral
Observaciones:						
<b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Jueves	18:57	22:57	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Derecho Laboral
13-09-2019	25-01-2020	Jueves	19:30	22:30	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Derecho laboral
13-09-2019	20-01-2020	Viernes	19:30	22:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho Laboral
Observaciones:						

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Derecho**  
Perfil profesional:

## 5. Competencias

### Específicas

**CE-3** - Comprender los principios legales básicos y vincularlos con la gestión contable y financiera de las empresas.  
**CE-4** - Llevar a cabo la gestión tributaria y mercantil de una empresa.

### Genéricas – Instrumentales

**CGI-1** - Analizar y sintetizar la información  
**CGI-2** - Comunicarse de forma oral y escrita

### Genéricas – Personales

**CGP-8** - Trabajar en equipo, tanto de carácter interdisciplinar como en un contexto internacional.  
**CGP-10** - Tener un razonamiento crítico  
**CGP-12** - Identificar los componentes básicos y medir factores de desigualdad y vulnerabilidad social, diferencias culturales y procesos conflictivos  
**CGP-13** - Respetar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de igualdad de oportunidades.

### Genéricas – Sistemáticas

**CGS-14** - Aprender de forma autónoma  
**CGS-17** - Liderar proyectos y/o equipos de trabajo

### Básicas

**CB2** - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio  
**CB5** - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## 6. Contenidos de la asignatura

### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

I. Historia del Derecho del Trabajo

- II. Fuentes del Derecho del Trabajo
- III. Ámbito de aplicación del Estatuto de los Trabajadores
- IV. Libertad sindical
- V. Negociación colectiva y conflicto colectivo
- VI. Modalidades de contratación laboral
- VII. Poder de dirección y poder disciplinario
- VIII. Prestación de trabajo y pago del salario
- IX. Modificación y suspensión del contrato de trabajo
- X. Extinción del contrato de trabajo
- XI. La Administración Laboral
- XII. La Seguridad Social

Actividades a desarrollar en otro idioma

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

### Descripción

La metodología docente y las actividades que se propondrán en el aula girarán siempre en torno a la necesidad de tener una formación práctica sobre la regulación jurídica del trabajo, lo que suele ser de interés no sólo para los estudiantes sino, en general, para la ciudadanía.

Dado que esta asignatura se imparte en una titulación no jurídica, en las clases teóricas existirán explicaciones previas del profesor, imprescindibles para la correspondiente aproximación conceptual a la materia y, cuando las características de ésta lo permitan, habrá talleres de trabajo en el aula a modo de sistema A.B.P. (aprendizaje basado en problemas), lo que es útil para la lectura, comprensión y aplicación de la normativa de referencia en cada caso

Las clases prácticas estarán destinadas al tratamiento detenido de aspectos ya trabajados en las clases teóricas, prestando especial atención no a la simple resolución de supuestos prácticos sino a los problemas que en la práctica suelen darse en las diferentes materias. Por la propia metodología propuesta existirá, por tanto, una simbiosis entre teoría y práctica en la que se diluye la distinción (desfasada) entre hora teórica y hora práctica.

Tanto en las clases teóricas como en las prácticas, tendrán lugar algunas actividades de resolución individual, ideales para la autocomprobación de errores y su automática subsanación tras la puesta en común.

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	22,50	0,00	22,5	[CE-3], [CE-4], [CGP-12], [CGP-13], [CB5], [CB2]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	32,50	0,00	32,5	[CGI-1], [CGI-2], [CGP-8], [CGP-10], [CGS-14], [CGS-17], [CB5], [CB2]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	2,00	0,00	2,0	[CGI-1], [CGP-10], [CB5], [CB2]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	35,00	35,0	[CE-3], [CE-4], [CGP-12], [CGP-13]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	40,00	40,0	[CGI-1], [CGP-12], [CB5], [CB2]
Preparación de exámenes	3,00	15,00	18,0	[CE-3], [CE-4], [CGI-1], [CGI-2], [CGP-10], [CGS-14], [CB5], [CB2]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

Como textos de apoyo, cuya utilización no es imprescindible dada la naturaleza no jurídica de la titulación:

- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para titulaciones no jurídicas (edición de 2016, o la última anterior, de VELAZCO PORTERO, NUÑEZ CORTÉS-CONTRERAS Y MIRANDA BOTO), Editorial Tecnos.
- Curso básico de Derecho del Trabajo para titulaciones no jurídicas (edición de 2016, o la última anterior, de RAMÍREZ MARTÍNEZ), Editorial Tirant lo Blanch.

### Bibliografía Complementaria

Para el seguimiento de la asignatura no existe bibliografía complementaria. Para encontrar un tratamiento exhaustivo de contenidos concretos del programa, tanto en la Biblioteca de Económicas y Empresariales como en la de la Facultad de Derecho existen manuales más amplios y monografías ideales para dicha visión profunda.

En materia laboral, en el Área de Derecho del Trabajo de la Universidad de La Laguna es referencia central el manual de Derecho del Trabajo, de los profesores Álvarez de la Rosa y Palomeque López (Editorial Universitaria Ramón Areces), mientras que para cuestiones de Seguridad Social, se recomienda el manual de los profesores Monereo Pérez, Molina Navarrete y Quesada Segura (Editorial Tecnos), en ambos casos como libros de texto que permiten explorar a fondo la materia por quienes tuvieran interés en ello, excediendo el aprendizaje que en la asignatura debe alcanzarse para aprobar.

#### Otros Recursos

Como recurso indispensable para el buen seguimiento de las clases, debe tenerse siempre a mano una versión actualizada del Estatuto de los Trabajadores (las ediciones que cada año se ponen a la venta en septiembre del año en curso, No deben adquirirse códigos de legislación laboral, que incluyen el Estatuto de los Trabajadores pero también otras leyes que no se utilizarán en esta asignatura. En caso de que, en algún asunto, fuera necesario consultar alguna normativa adicional, será suministrada por el profesor mediante fotocopias .  
No existirá docencia virtual.

## 9. Sistema de evaluación y calificación

#### Descripción

Hay dos sistemas de evaluación, uno que combina la evaluación continua con un examen final; y otro exclusivamente de examen final.

La evaluación continua tendrá un valor del 40% de la nota final y comprende la asistencia a clases teóricas, prácticas, seminarios y actividades formativas, así como la participación activa en todas ellas. Se pierde el derecho a la evaluación continua por inasistencia del 20% o más, aun justificada.

El examen final, para los dos sistemas de evaluación, consistirá en una prueba teórica oral, en la que el alumnado responderá a las preguntas formuladas por el profesor o profesora sobre la materia explicitada en el programa de la asignatura; y una prueba práctica en la que habrá de resolverse uno o varios casos prácticos similares a los realizados en las clases prácticas a lo largo del curso.

En el examen oral se valorará el contenido y la claridad expositiva de las respuestas y en el práctico el razonamiento jurídico aplicado al caso. Ambos supondrán el 60% de la nota final (80% teórico y 20% práctico) en el sistema de evaluación continua; y el 100% (80% teórico y 20% práctico) en el sistema de exclusivo examen final, que ha de garantizar la obtención de un 10.

La calificación de la evaluación continua es válida para las tres convocatorias del curso académico.

El ALUMNADO EN 5ª, 6ª Y 7ª CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, tiene por defecto el derecho a ser examinado por un Tribunal con una evaluación única sobre 10 puntos. Si quiere presentarse a la evaluación continua debe renunciar de forma expresa y en cada convocatoria al Tribunal, dentro del plazo que establece el Calendario Académico del Grado.

#### Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
----------------	--------------	-----------	-------------

Pruebas objetivas	[CE-3], [CE-4], [CGI-1]	Test final: acertar la mitad, descontando las respuestas incorrectas (combinado con las pruebas que, en su caso, se hubiera hecho como evaluación continua)	80,00 %
Grupos de trabajo, actividades prácticas de resolución individual en el aula	[CGP-8], [CGP-10], [CGP-12], [CGP-13], [CGS-14], [CGS-17]	Puntúa la correcta realización de las actividades	15,00 %
Intervenciones en el aula	[CGI-2]	Puntúan las intervenciones con un mínimo interés, no la mera formulación de preguntas.	5,00 %

## 10. Resultados de Aprendizaje

Con independencia de que se adquieren en mayor o menor medida las competencias previstas en el quinto apartado de esta Guía, el aprendizaje en esta asignatura (siendo ello lo que permitirá el aprobado) se materializará en dos resultados nítidos:

1º) Se habrá aprendido a resolver problemas legales que no revisten gran complejidad y cuyo correcto tratamiento requiere la previa comprensión de algunos conceptos explicados por el profesor así como la lectura y entendimiento de las normas que en cada materia sean referencia elemental. Todo en coherencia con el carácter no jurídico de esta titulación.

2º) Se habrá aprendido la forma de acercarse a la legalidad, comprendiendo su estructura y su lógica intrínseca, lo que permanece con independencia de futuros cambios normativos.

Como aspecto transversal, es inherente el aprendizaje relativo a la importancia que tienen diversos derechos laborales, lo que enlaza con los fundamentos de la disciplina jurídico laboral y justifican su existencia, en particular en el actual contexto económico en que retornan los abusos empresariales frente a quienes quieren conservar su empleo a costa de lo que sea.

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

A continuación aparece un posible cronograma de la asignatura (la distribución de los temas por semana es orientativo y puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente, u otras de corte sobrevenido).

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	I	Breve explicación teórica Grupos de trabajo en el aula Prueba de autorreflexión	3.75	5.00	8.75

Semana 2:	II	Breve explicación teórica Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.) (Prueba 1 de evaluación continua, sobre los Bloques I y II)	5.00	5.00	10.00
Semana 3:	III	Breve explicación teórica Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)	5.00	5.00	10.00
Semana 4:	III	Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.) Aclaraciones finales (Prueba 2 de evaluación continua, sobre el Bloque III) Actividad Formativa	5.75	5.00	10.75
Semana 5:	IV	Breve explicación teórica Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)	3.75	5.00	8.75
Semana 6:	V	Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.) (Prueba 3 de evaluación continua, sobre los Bloques IV y V)	3.75	5.00	8.75
Semana 7:	V	Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.) Aclaraciones finales (Prueba 3 de evaluación continua, sobre los Bloques IV y V)	3.75	5.00	8.75
Semana 8:	VI	Breve explicación teórica Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)	3.75	5.00	8.75
Semana 9:	VII	Breve explicación teórica Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.) (Prueba 4 de evaluación continua, sobre el Bloque VI)	3.75	5.00	8.75
Semana 10:	VIII	Breve explicación teórica Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.) (Prueba 5 de evaluación continua, sobre los Bloques VII y VIII)	3.75	5.00	8.75

Semana 11:	IX	Breve explicación teórica Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.) Aclaraciones finales	3.75	5.00	8.75
Semana 12:	X	Clase magistral Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.) (Prueba 6 de evaluación continua, sobre el Bloque IX)	3.75	5.00	8.75
Semana 13:	X	Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.) Aclaraciones finales  (1.25 on line)	3.75	5.00	8.75
Semana 14:	XI y XII	Breve explicación teórica Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.) (Prueba 7 de evaluación continua sobre el Bloques X, XI, XII)	3.75	5.00	8.75
Semana 15:		Trabajo autónomo del alumno	0.00	5.00	5.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Trabajo autónomo del alumnado Aclaración de dudas en tutorías	3.00	15.00	18.00
Total			60.00	90.00	150.00